

y alcanzado de ella indulgencia plenaria en favor de todos aquellos que, no pudiendo asistir á la Coronación, comulguen sin embargo de esto el día de la fiesta y visiten la Iglesia é Imagen de la Madre Santísima de la Luz, y rueguen allí según las intenciones del Romano Pontífice. He aquí el documento de Nuestro Santísimo Padre á que nos hemos referido:

LEON PAPA XIII.

A todos los fieles cristianos que vieren las presentes letras, salud y bendición apostólica.—Por letras nuestras semejantes á éstas concedimos indulgencia plenaria á todos los fieles que, con las debidas condiciones, asistieren á la festividad de la solemne Coronación de la Imagen de la Madre Santísima de la Luz, Patrona de la Ciudad de León, en la República Mexicana. Mas como nuestro Venerable Hermano Leopoldo, Obispo de León, deseoso de que participasen de este bien espiritual los más que pudieran del pueblo cristiano, Nos haya pedido con instancia que hiciésemos extensiva la misma indulgencia aun á los fieles que no asistiesen á la fiesta de la Coronación, Nosotros, accediendo á esta súplica, y confiados en la misericordia de Dios, y apoyados en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, concedemos también benignamente en el Señor á los fieles de uno y otro sexo que, aunque no estén presentes á la fiesta de la Coronación ya dicha, hagan confesión de sus pecados, y, en el mismo día de esta solemnidad, reciban la Sagrada Comunión y visiten debidamente la Iglesia é Imagen de la Madre Santísima de la Luz; y allí rueguen á Dios por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Iglesia. **INDULGENCIA PLENARIA Y REMISION DE TODOS SUS PECADOS**, la cual gracia pueden aplicar, por modo de sufragio, á las almas del Purgatorio. No obstante cualquiera cosa en contrario.—Dado en Roma, en San Pedro, bajo el Anillo el Pescador, el día 17 de Septiembre de 1901, año vigésimo cuarto de nuestro Pontificado.—Por el Cardenal Macchi, N. Marini. Srio.

Para que esta solemnidad produzca verdadero fruto en nuestras almas hemos tenido á bien disponer lo siguiente:

1. Desde el día 1.º de Octubre hasta el día 8, en todas las Iglesias parroquiales de la Diócesis habrá un ejercicio piadoso por la mañana y otro por la tarde, á la hora que los Señores Párrocos crean oportuno señalar.

En estos ejercicios habrá plática para exhortar á los fieles á frecuentar en esos días los Santos Sacramentos. Quedan facultados los Señores Párrocos para exponer durante estos ejercicios el Santísimo Sacramento.

2. El 8 de Octubre, día de la Solemne Coronación, en todas las Iglesias Parroquiales, habrá Misa solemne con sermón, y damos nuestra licencia para que, durante todo el día, quede el Señor Sacramentado expuesto á la veneración de los fieles, y se cante el *Te Deum* antes de cubrir.

3. Ese mismo día, después de la misa solemne, á la hora que pueda haber más concurrencia, se hará en las dichas Iglesias el Acto de consagración, pronunciando en alta voz el sacerdote y los fieles la fórmula que por separado se les remitirá; y encarecemos á todos los fieles de la Diócesis que, si no pudieren asistir á ese acto en el templo, lo hagan en sus casas, reunida toda la familia, delante de alguna Imagen de María Santísima; y á ese fin, los Señores Párrocos repartirán oportunamente el acto de consagración entre los fieles de sus parroquias.

4. Invitamos á todos los fieles de cada una de las Parroquias de la Diócesis, para que procuren que la peregrinación que toca á su respectiva Parroquia, en alguno de los 8 días siguientes al de la Coronación, sea muy numerosa.

Exhortamos á los peregrinos para que emprendan su camino con espíritu de piedad y devoción, absteniéndose de diversiones; y á todos pedimos que traigan ó envíen con los peregrinos de su parroquia alguna limosna.

5. Con este motivo procuren todos los Señores Párrocos avivar en los fieles el amor y devoción á Nuestra Señora en su advocación de la Madre Santísima de la Luz, por ser ella, bajo dicha advocación, la Patrona principal de toda la Diócesis.

El acto de consagración á que nos hemos referido va publicado por separado, con la distribución de las fiestas que se celebrarán en esta ciudad.

Os enviamos á todos, amados hermanos é hijos nuestros, nuestra pastoral bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en la Casa Episcopal de León, firmada, refrendada y sellada, según estilo, á los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos dos.

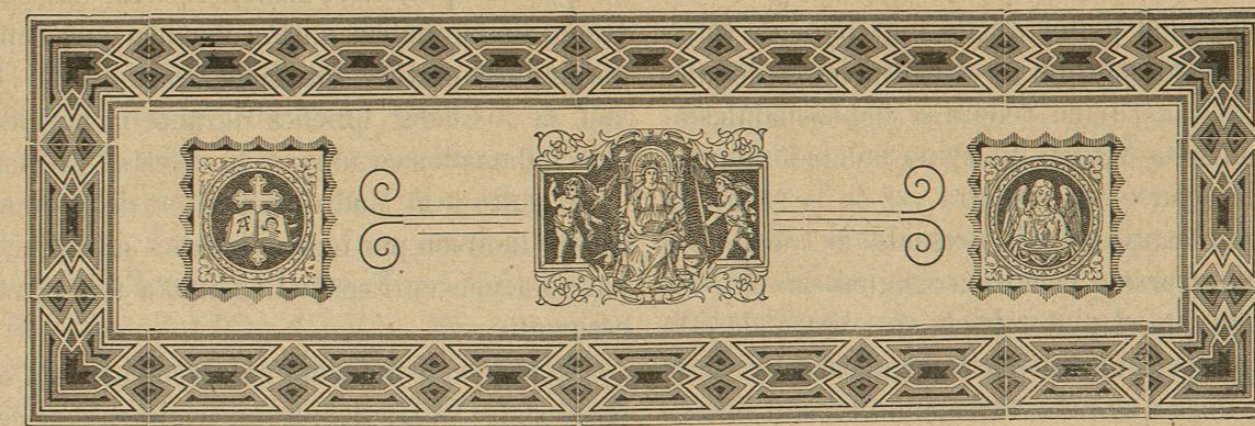
Leopoldo,

OBISPO DE LEÓN.

P. M. D. S. S. I. y R.

ANGEL MARTINEZ,

SECRETARIO.



BREVE HISTORIA

DE LA VENERABLE IMAGEN DE LA MADRE SANTISIMA DE LA LUZ Y DE SU CULTO HASTA LA FECHA EN QUE FUE SOLEMNEMENTE CORONADA EN NOMBRE Y CON AUTORIZACION DE NRO. SMO. PADRE EL SEÑOR LEON XIII.



BASTANTE conocidos son los detalles del maravilloso origen de la Imagen de la Madre Santísima de la Luz; por tal motivo no nos detendremos en dar noticia de ellos, limitándonos en esta breve historia á dar sucintamente relación de aquel acontecimiento.

Deseando un esclarecido religioso de la Compañía de Jesús, el P. Juan Antonio Genovesi, consagrar su vida al bien de las almas trabajando en las santas misiones, y poniendo sus apostólicos trabajos bajo la protección de la inmaculada Reina del cielo, anhelaba ardientemente saber bajo qué invocación imploraría á la Santísima Virgen y en qué forma la presentaría á los fieles como su especial abogada y

protectora. Salió de su perplejidad con la determinación de acudir á una ejemplar religiosa á quien Dios favorecía con extraordinarias manifestaciones, para pedirle que obtuviese de la Virgen Santísima el que se dignara indicar la invocación con que debía implorarla, y la forma en que más de su agrado fuese el ser representada á los fieles. La Virgen Santísima complaciendo al celoso misionero se dignó aparecer á aquella santa religiosa en forma tan bella y divina que la dejó singularmente maravillada con la manifestación de tan celestial hermosura. En esta sobrenatural visión sobresalía la afabilidad y ternura que resaltaba en el rostro de María, y el torrente de luz que de aquel semblante divino se desprendía era de tal viveza que no hubiera podido compararse ni con la del sol en su mayor esplendor. Manifestó la Santísima Virgen á la religiosa que aceptaba el obsequio que el misionero le hacía consagrándole sus apostólicos trabajos, y que en la forma en que la veía quería ser venerada; y por último, que la divisa en que se le debería invocar sería la de *Madre Santísima de la Luz*.

Se procedió luego á hacer el retrato de la Virgen

Santísima en la forma en que se había dejado ver, mas el trabajo del pintor quedó muy lejos de satisfacer al religioso porque no concordaba en los detalles con que la Divina Señora se había manifestado. La Santísima Virgen intervino bondadosamente al grado de dejarse ver por otra vez de la religiosa, de hacer que estuviese ella presente al trabajo del pintor, de mostrarse á la misma religiosa en el tiempo mismo en que el pintor hacía su obra; y de esta suerte, el pintor guiado por las indicaciones de la religiosa, y más que todo, trabajando bajo el impulso de la Santísima Señora, como ella lo tenía ofrecido, concluyó la hermosa copia de la Madre Santísima de la Luz, la que, una vez concluída, bendijo la Reina del cielo, siendo aquella bendición el feliz augurio de los celestiales favores que los fieles obtendrían con la veneración de la divina imagen.

Acontecían estos sucesos en Palermo de Italia, según mayor probabilidad, por el año de 1722. A los diez años esta imagen tan digna de toda veneración por su prodigioso origen fué donada á la Iglesia que en aquella época tenían en esta ciudad los P. P. de la Compañía de Jesús. Se puede asegurar que la Providencia Divina con señales patentes designó á León para que poseyese este tesoro. Los acontecimientos pasaron así; fué encomendado á la suerte el determinar qué casa de la Compañía debería poseer la Santa Imagen, y resultó favorecida la casa de esta ciudad. Tres veces se repitió el sorteo y en los tres León fué destinado para poseer la venerada Imagen. Esta ciudad puede nombrarse ufana porque no la suerte sino la designación divina quiso enriquecerla con tan valiosa prenda.

A pesar de la brevedad de esta historia no podemos dejar de consignar el escrito que se lee en el reverso de la Santa Imagen. Dice así:

“Esta Imagen es la original que vino de Sicilia y fué Bendita de la misma Santísima Virgen que con su Bendición le confirió el Don de hazer milagros como consta de una carta escrita desde Palermo á 19 de Agosto de 1729 años, y ésta Imagen la dá el Padre José María Genovesi á la Iglesia que se ha de hacer en el nuevo Colegio de baxo la condición de que se le haga Altar y Corateral en el Cruzero de la Iglesia segun lo prometido por el Padre Manuel Alvarez en carta de 3, de Mayo del año de 1732, y por ser verdad lo firmaron los siguientes Padres que han leído la carta.—José María Genovesi—José Monaco—José Xavier Alagna—Francisco Bonali.

Tan luego como fué concluída la maravillosa imagen comenzó á tener culto y á ser tenida por los fieles en gran veneración. Ante todo, en las misiones de Sicilia, el Padre Genovesi de quien antes hemos hablado, obtuvo grande fruto en las almas por la mediación de la Santísima Señora cuya imagen presidía

á aquellos apostólicos misioneros. En todos los lugares en donde daban misión dejaban una copia de la maravillosa pintura satisfaciendo con esto la devoción de los fieles quienes durante la misión habían sido inflamados en amor á la celestial Reina.

El culto á la Madre Santísima de la Luz se extendió también por otras ciudades de Italia; se propagó además en España llegando á tener grande incremento.

En México se extendió notablemente esta devoción en el siglo XVIII debido especialmente al celo infatigable de los P. P. de la Compañía de Jesús.—En Yucatán trabajó con ardor apostólico el P. Francisco Javier Gómez ocupándose en el ejercicio de las Misiones por treinta y cuatro años. Tenía también por Patrona en esas misiones á la Madre Santísima de la Luz cuya imagen exponía con grande provecho á la veneración de los fieles. Otro tanto hacía en la Capital el P. Miguel Castillo. Mas entre todos se distingue el P. José María Genovesi y Thomay varón de muy señalada y esclarecida virtud. De él dice el R. P. Veres en su reciente é interesantísima Obra “La maravillosa imagen de la Madre Santísima de la Luz,” que en las Iglesias del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y del de San Andrés de México, erigió *dos altares* costosísimos á la *Madre Santísima de la Luz*, dotándolos con la suficiente renta para celebrar en obsequio de la Purísima Señora fiestas anuales, y adornando con ricas alhajas sus imágenes.....Con todo empeño propagó siempre y por todas partes la devoción á la Madre Santísima de la Luz, escribiendo el “*Antídoto contra todo mal*,” y haciendo traducir en dos tomos la obra que sobre este amable asunto escribió el P. Juan Antonio Genovesi, S. J. Innumerables fueron las hermosas copias que logró repartir por todos los países de América, y aun de Europa, y las estampas y láminas que distribuía por los pueblos y casas de todo este vasto imperio del Anáhuac.”

Mas veamos cómo se inició y desarrolló el culto á la Madre Santísima de la Luz en León, ciudad escogida por la misma Santísima Señora para que fuese la depositaria de su prodigiosa imagen.

Llegó á León la sagrada imagen el 2 de Julio de 1732, y el año de 1774, es decir, á los cuarenta y dos años, el Escribano del Rey D. Ildelfonso de la Peña Rada, consignaba en documento público que aun se conserva, la relación de aquel feliz suceso del que el mismo Escribano había sido testigo presencial. He aquí el documento á que nos referimos en la parte que concierne á nuestro asunto: “E yo el Escribano de S. M. añadido á esta Certificación, el acordarme y tener presente, que el día Dos de Julio del año de Setezientos treinta y dos, asistí á la fun-

ción, bendición y entrada en esta Villa de la Soberana y Milagrosa Imágen de Ntra. Señora de la Luz, á la Iglesia y Colegio que entonces havia de Religiosos Jesuitas, concurriendo ésta Comunidad, las de Ntros. Padres S. Francisco, S. Juan de Dios, Copiado número de Clerigos, Señores Juez Eclesiástico, Reales Rexidores del Ilre. Cauildo, Mercaderes del Comercio, vecinos republicanos, Señoras principales, y vn Copioso número de Gente popular. Con muchísimas luces, armonía de Música de diversos instrumentos, estruendo de Generales repiques y estampidos de Fuegos artificiales, los que se quemaron aquella misma noche en la propia calle, á la Luz de varias luminarias, y en los días siguientes se practicaron funciones solemnes de Iglesia con notable concurso de Gento de todas clases, manifestando todos el gozo y alegría que les resultava con el amparo de la Soberana Reyna del Cielo María Santísima de la Luz, cuya devoción se ha continuado hasta ahora, y permanece indeleble en el Vecindario de esta República como obligada á los continuos Veneficios que recibe de la protección de dicha *S. Madre* y para que conste senté esta Certificación. Vt. Supra.—Lo signo—Ildelfonso de la Peña Rada. Esmo. Rl. PP. co. y de Caido.—Sin derechos assi lo juré.—En testimonio de verdad—Luis Gerónimo del Río.—Una rúbrica.”

Desde el advenimiento de la Sagrada Imagen, León se mostró ardiente devota de la Madre Santísima de la Luz. Vamos á consignar brevemente algunos datos.

En el año de 1748 se fundó en dicha ciudad la *Santa Escuela de Cristo* por el Venerable P. Luis Felipe N. de Alfaro, y fué puesta desde luego por su insigne fundador bajo la protección de la Madre Santísima de la Luz.

En el año de 1770 en contestación del Ayuntamiento de León al Virrey Gálvez se hace mención de que esta ciudad había jurado á la Madre Santísima de la Luz como Patrona contra los rayos y tempestades.

En 1777 el Párroco de la ciudad pide la aprobación de las Constituciones que había formado para una Cofradía de la Madre Santísima de la Luz.

A fines del siglo XVIII se llegó á poner en duda la ortodoxia del título de Madre Santísima de la Luz, y un hijo de León el M. R. P. Fr. José Antonio Alcozer escribió brillante defensa de dicho título en su luminosa obra que intituló “*Carta Apologetica á favor del título de Madre Santísima de la Luz*”

El pueblo de León ha demostrado su filial amor á la Madre Santísima de la Luz por la confianza con que ha acudido á ella en todas sus necesidades.

“Cuando estalló la revolución del año de 10, la Madre Santísima de la Luz fué proclamada defensora y Caudilla de esta Población, y en testimonio de esto, se le ofreció un bastón de oro y una banda de color rojo. La poderosa Reina no permitió jamás que entraran á esta plaza las fuerzas que en distintas ocasiones la atacaron; y la guarnición y demás habitantes de este pueblo, le manifestaban su gratitud de la manera más expresiva.....Los que contamos cincuenta años de vivir en esta ciudad, nunca hemos experimentado los horrores de un sitio; y si hemos oído rarísima vez silvar las balas, ha sido por corto tiempo, que no ha pasado de algunas horas de un día.” (*Catecismo histórico de la Venerable Imagen de la Madre Santísima de la Luz y de su culto en esta ciudad de León* por el Presbítero José de la Merced Sierra, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia. 1880).

En el año de 1828 se fundó en León una sociedad masónica: los fieles acudieron á la Madre Santísima de la Luz; celebróse en su honor misa solemne, y los fundadores de aquella sociedad se alejaron de León. En el año de 1849 el clero de la ciudad presidido por el Sr. Cura D. José Ignacio Aguado, el Ilustre Ayuntamiento y los vecinos de la población juraron como Patrona de León á la Madre Santísima de la Luz, y ocurrieron á la Santa Sede con anuencia del Ilustrísimo Sr. Obispo de Michoacán, pidiendo que se declarase Patrona de la ciudad á la misma Santísima Señora. “En el año de 1850 comenzó á desarrollarse el *cólera morbus* en esta ciudad. Su virtuoso Párroco D. José Ignacio Aguado, en unión del Ilustre Ayuntamiento, hizo en nombre de esta población un voto perpetuo de solemnizar anualmente los tres días que preceden á la Asunción de María, cantando públicamente las *Letanías lauretanas*; y el *cólera* desapareció instantáneamente.” (*Catecismo histórico citado*.)

El culto de la Madre Santísima de la Luz se ha extendido á toda la Diócesis de modo notable, contribuyendo á ello especialmente el haber sido declarada por el Sr. Pío IX la Virgen Santísima bajo tan tierna advocación, *Patrona principal de todo el Obispado*. Aconteció tan feliz suceso en el año de 1872.

La brevedad de esta historia no nos permite entrar en detalles sobre la construcción del templo que se le ha dedicado. Bástenos decir que es el monumento perpetuo en que los hijos de León han grabado de manera indeleble su amor y reconoci-